

ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 24 DE MAYO DE 2019

1— Modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses para 2019

Vistos:

— La propuesta del Presidente y de los diferentes servicios de la Corporación de modificación de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para 2019.

— Los informes jurídico y de fiscalización que constan en el expediente.

Cumplido el trámite de la Mesa General de Negociación del día 23 de mayo de 2019.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Interior, Recursos Humanos y Derechos Sociales, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2019, aprueba, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Modificar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para 2019, con vigencia desde el 1 de julio de 2019 :

1.- Modificación de la RPT:

a) Modificación de la RPT, por modificación del complemento específico (CE) en los siguientes puestos:

Dependencia/Unidad	Nº Puesto	Clase	Subg. (F) Gr. Profes. (L)	Escala y Subescala	Nivel	C. Esp. (F) R. Anu. (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observac.
Denominación del puesto											
SERVICIOS GENERALES											
SECRETARIA GENERAL											
JEFE DE SERVICIO SECRETARÍA	2	F	A1	Esc. Adm. Gen. Sub. Técn.	29	32.592,42	C.	(a)	(2)	Disp. 120 h	(*)

(*) Modificación del CE del puesto de Jefe de Servicio de Secretaría (RPT 2), pasando de 23.605,54 € a 32.592,42 € (diferencia 8.986,88 €).



Acuerdo 1 de la sesión extraordinaria de Pleno celebrada el 24 de mayo de 2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.1056897 - 28/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9PPF7-RMEK9YPE

Pág. 1 de 5

Hash SHA256:
JNcsedYx/p+crFy+wA
PNeV3EGSKk2Zer1f
KJFVc0D0=

JEFE DE SECCION DE RECURSOS HUMANOS	23	F	A2	Esc. Adm. Esp. Sub. Serv. Esp.	26	23.809,80	C.	(a)	(3)	Esp. Ded. 260 h.	(*)
-------------------------------------	----	---	----	--------------------------------------	----	-----------	----	-----	-----	---------------------	-----

(*) Modificación del CE del puesto de Jefe de la Sección de Recursos Humanos (RPT 23) pasando de 21.097,30 € a 23.809,80 € (diferencia 2.712,50 €). Se pasa de disponibilidad de 120 horas a especial dedicación de 260 horas.

Dependencia/Unidad	Nº Puesto	Clase	Subg. (F) Gr. Profes. (L)	Escala y Subescala	Nivel	C. Esp. (F) R. Anu. (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observac.
Denominación del puesto											
INTERVENCION											
JEFE SECC. CONTROL INTERNO	262	F	A1	Esc. Admon. Esp. Sub. Serv. Esp.	28	21.963,48	C.	(a)	(3)	Disp. 120 h.	(*)

(*) Modificación del CE del puesto de Jefe de Sección de Control Interno (RPT 262), pasando de CE 18.829,58 € a 21.963,48 € (diferencia 3.133,90 €). Se pasa de disponibilidad de 80 a 120 horas.

JEFE SECC. CONTABILIDAD	261	F	A1	Esc. Admón. Espec. Sub. Serv. Esp.	28	21.963,48	C.	(a)	(3)	Disp. 120 h.	(*)
-------------------------	-----	---	----	--	----	-----------	----	-----	-----	--------------	-----

(*) Modificación del CE del puesto de Jefe de Sección de Contabilidad (RPT 261), pasando de CE 18.829,58 € a 21.963,48 € (diferencia 3.133,90 €). Se pasa de disponibilidad de 80 a 120 horas.

Dependencia/Unidad	Nº Puesto	Clase	Subg. (F) Gr. Profes. (L)	Escala y Subescala	Nivel	C. Esp. (F) R. Anu. (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observac.
Denominación del puesto											
TESORERIA											
JEFE DE SECCION INSPECCION DE TRIBUTOS	64	F	A1	Esc. Admón. Esp. Sub. Serv. Espec.	28	21.963,48	C.	(a)	(3)	Disp. 120 h.	(*)

(*) Modificación del CE del puesto de Jefe Sección de Inspección de Tributos (RPT 64), pasando de 18.829,58 € a 21.963,48 € (diferencia 3.133,90 €). Se pasa de disponibilidad de 80 a 120 horas.



b) Modificación de la RPT creando los siguientes puestos:

Dependencia/Unidad	Nº Puesto	Clase	Subg. (F) Gr. Profes. (L)	Escala y Subescala	Nivel	C. Esp. (F) R. Anu. (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observac.
Denominación del puesto											
INTERVENCION											
JEFE DE SECCION DE CONTROL FINANCIERO	476	F	A1	Esc. Admón. Esp. Sub. Serv. Espec.	28	18.829,58	C.	(a)	(3)	Disp. 80 h.	(*)

(*) Amortizando el puesto de Jefe de Sección de Hacienda y Presupuestos (RPT 301) A1, CD 28, CE 14.724,78 € (Total anual 42.670,88 €).

Dependencia/Unidad	Nº Puesto	Clase	Subg. (F) Gr. Profes. (L)	Escala y Subescala	Nivel	C. Esp. (F) R. Anu. (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observac.
Denominación del puesto											
SERVICIOS INFORMATICOS											
JEFE DE SECCION DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS	475	F	A1	Esc. Admón. Esp. Sub. Serv. Espec.	28	18.829,58	-	(b)	(21 quater)	Disp. 80 h.	(*)

Servicios Informáticos

(*) Amortizando a su provisión el puesto de Técnico Responsable de Telecomunicación y Sistema (RPT 315).

2.- Modificación de la Plantilla y la RPT del personal funcionario:

PLANTILLA
<p><u>Crear la siguiente plaza:</u></p> <p><u>Cultura</u></p> <p>— Crear una plaza de Técnico Medio de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca A2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase plaza Cometidos Especiales.</p> <p><u>Amortizar la siguiente plaza:</u></p> <p>— Amortizar una plaza de Auxiliar Técnico de Bibliotecas, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plaza Cometidos Especiales, C1.</p>



RPT

Crear el siguiente puesto:

Denominación del puesto											
SECCION DE CULTURA											
Técnico Medio de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca	474	F	A2	Esc. Admón. Esp. Sub. Serv. Espec. Clase plaza Cometidos Especiales	25	9.774,10	-	(a)	(31 bis)		

Amortizar el siguiente puesto:

Auxiliar Tec. Bibliotecas	169	F	C1	Esc. Admón. Esp. Sub. Serv. Esp.	20	7.483,28	-	(a)	(32)		
---------------------------	-----	---	----	--	----	----------	---	-----	------	--	--

- 3.- Modificar la RPT en el sentido de regularizar el puesto de Peón de Oficios Varios (RPT 226) añadiendo en apartado de observaciones el concepto de "Discapacidad".
- 4.- Modificar la RPT a fin de que se incluya en los puestos de trabajo que se relacionan a continuación el requisito de disponer permiso de conducir en la clase que se indica:

PUESTO DE TRABAJO	TIPO PERMISO
Téc. Medio Truficultura (RPT 331)	B
Oficial Conductor (RPT 146)	B
Oficial Conductor (RPT 172)	C + E
Oficial Conductor (RPT 294)	C + E
Oficial Conductor (RPT 339)	C + E
Inspector Jefe SPEIS (RPT 351)	B
Subinspector SPEIS (RPT 352)	B
Jefe Intervención (RPT 354, 355,356,357, 358, 359 y 471)	C
Oficial (RPT 361 a 407)	C + E
Bomberos (RPT 408 a 465)	C + E
Oficial 1.ª Conductor (RPT 198)	C + E
Oficial Conductor Encargado Brigada (RPT 213)	C+ E



**Acuerdo 1 de la sesión extraordinaria de Pleno celebrada el 24 de mayo de 2019 -
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.1056897 - 28/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9PPF7-RMEK9YPE

Pág. 4 de 5

Hash SHA256:
JNcseYx/p+crFy+wA
PNeV3EGSkk2Zer1f
KJFVc0D0=

Vigilante Oficial Conductor (RPT 290)	C + E
Oficial Conductor Palista (RPT 218)	C + E
Oficial Conductor (RPT 268)	C + E
Oficial Conductor (RPT 269)	C + E
Ordenanza (RPT 9)	B
Ordenanza (RPT 10)	B

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Cumplase:

El Presidente

El Secretario General acctal.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Acuerdo 1 de la sesión extraordinaria de Pleno celebrada el 24 de mayo de 2019 -
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.1056897 - 28/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9PPF7-RMEK9YPE

Pág. 5 de 5

Hash SHA256:
JNcsedYx/p+crFy+wA
PNeV3EGSKk2lZer1f
KJFVc0D0=